

COMISIÓN DE COOPERATIVAS Y OTRAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017 (a 5 de diciembre de 2018)

La comisión de contabilidad de cooperativas se puso en marcha el 15 de noviembre de 2006, teniendo como objetivo general el promover y profundizar en el conocimiento de la problemática específica que plantea la contabilidad de las sociedades cooperativas como instrumento clave para la gestión y el desarrollo de esta fórmula empresarial.

A finales de diciembre de 2017 se ha procedido a su cambio de denominación a la actual "Comisión de Cooperativas y otras empresas de la Economía Social". Se ha revisado sus objetivos, quedando establecidos tal como siguen:

Objetivo general

Promover y profundizar en el conocimiento de la problemática específica que plantea la contabilidad de las sociedades cooperativas y otras empresas de la economía social como instrumento clave para la gestión y el desarrollo de esta fórmula empresarial.

Objetivos específicos

- Enunciar una clasificación del conjunto de estas entidades como camino para sistematizar su conocimiento.
- Elaborar documentos que aborden las particularidades que en el terreno contable se derivan de las peculiaridades propias de las sociedades cooperativas y otras empresas de la economía social, de modo que contribuyan a establecer un marco normativo que sirva de referencia en la formulación de la información financiera de tales empresas.
- Realizar estudios conducentes a mejorar el conocimiento de las necesidades de información financiera y no financiera por parte de los usuarios de la información elaborada por cooperativas y otras empresas de la economía social.
- Realizar un seguimiento de la agenda del IASB, del IFRIC y de otros organismos emisores de normas contables, de los documentos y propuestas de normas llevadas a cabo por los mismos en el estado en que se encuentren, con el fin de identificar y valorar todos aquellos aspectos con incidencia en la contabilidad de las sociedades cooperativas y otras empresas de la economía social.
- Realizar un seguimiento de las novedades legislativas, fundamentalmente en materia de leyes sustantivas de cooperativas, legislación mercantil, especialmente de aquellos aspectos con mayor trascendencia contable.

- Establecer relaciones y colaborar con otros grupos de trabajo de contabilidad de cooperativas, y otras empresas de la economía social, de organismos internacionales y de organismos nacionales de otros países.
- Designar la persona o personas para que, en nombre de AECA, concurren a las reuniones en que se debatan temas directamente relacionados con las sociedades cooperativas y otras empresas de la economía social a las que AECA haya sido invitada a participar o asistir.
- Promover la investigación básica y aplicada sobre contabilidad y gestión de cooperativas y otras empresas de la economía social.
- Fomentar y participar en actividades de difusión de la contabilidad cooperativas y otras empresas de la economía social, especialmente en los ámbitos de la contabilidad y de la economía social.
- Impulsar la presencia y participación de sus miembros en todos aquellos foros nacionales o internacionales de contabilidad donde se debatan cuestiones relacionadas con el campo de estudio de esta Comisión.
- Contribuir al desarrollo de la contabilidad de gestión en su aplicación a las
 - sociedades cooperativas y otras empresas de la economía social.
 - Abordar el estudio de cualesquiera otras materias relacionadas con la administración de las empresas cooperativas y otras empresas de la economía social que la Comisión considere oportuno.

Actualmente se está en proceso de renovación de sus miembros.

La Comisión ha desarrollado durante 2018 las actividades que a continuación se relacionan en diferentes ámbitos.

I. INVESTIGACIÓN

I.1 Elaboración de documentos de AECA.

Se ha reactivado el grupo de trabajo sobre el EFE en cooperativas y el objetivo es emitir un borrador documento del tipo "Opinión Emitida" en el próximo mes de febrero para su posible aprobación por la comisión